INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE ALCAUDETE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA.

Expediente Administrativo PA 132/2025

La Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, ha puesto de manifiesto, mediante memoria justificativa, la necesidad de contratar el SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE ALCAUDETE, centro adscrito a la Central Provincial de Compras de Jaén.

Los medios personales y materiales con que cuenta el Organismo para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato propuesto, son insuficientes y faltos de adecuación al objeto de los servicios propuestos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, a continuación, se justifica la insuficiencia de medios personales y materiales para llevar a cabo la prestación del servicio, interesando a tal efecto la contratación del referido servicio:

1. Insuficiencia de medios personales:

 ✓ Se trata de funciones específicas y concretas que solo pueden prestarse por personal específico y cualificado.

2. Insuficiencia de medios materiales:

 ✓ No se dispone de medios materiales necesarios para la prestación del servicio.

LA DIRECTORA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES, RESPONSABLE DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	18/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7SP25AVYPXJX32NFVND3Z8V9S	PÁG. 1/1